



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Solicitud de baja RD-2025-1710-E-UNC-DEC#FL

VISTO:

La Resolución N° RD-2025-1710-E-UNC-DEC#FL en la que se avala el pago de compensación económica por apertura y cierre del espacio para bicicletas de la Facultad de Lenguas a Diego Andrés Castro CUIL N° 20-29968755-5 del mes de Septiembre/2025,

Y CONSIDERANDO:

Que la persona designada para realizar dichas tareas ha cesado en las mismas por motivos personales, razón por la cual el pago previsto para el mes de septiembre no se llevará a cabo.

Que en consecuencia corresponde dejar sin efecto la resolución mencionada.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Dejar sin efecto la Resolución RD-2025-1710-E-UNC-DEC#FL mediante la cual se disponía el pago de una compensación económica de pesos cincuenta y cinco mil con 00/100 (\$55.000,00) correspondiente al mes de SEPTIEMBRE 2025 para DIEGO ANDRÉS CASTRO, CUIT N° 20-29968755-5, quien, por motivos personales, ha cesado en la tarea de colaboración de la apertura y cierre del espacio para bicicletas en la playa de estacionamiento de nuestra Facultad.

ARTÍCULO 2°: Comunicar y dar forma.

